

DI 3 COPIAS

Nº 201809101041 P01475
REACTIVACION DE LA

COMPAÑÍA

INMOBILIARIA NUEVO

MILENIUM S. A.

INMOMILENIUM "EN

LIQUIDACION"-----

CUANTIA: Indeterminada -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero de este Cantón, comparece el señor DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y como tal representante Legal de la compañía INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACION" la misma que legitima su intervención con el nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizada por la Junta General de accionistas, celebrada el uno de marzo del dos mil dieciocho.- El Compareciente es de Nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, urbanización Garzota tres manzana ochenta y cinco villa siete, teléfono celular número cero tres nueve tres dos seis seis seis siete uno, correo electrónico ingdiegoluna68@hotmail.com, capaz civilmente para obligarse y contratar, de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto de esta escritura Pública, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse insertar en el registro de Escrituras, una por la cual conste la siguiente de reactivación de la compañía INMOBILIARIA NUEVO

Nº TRAMITE: 20565-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
27/03/18
2.1.1



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura el señor **DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, en funciones prorrogadas conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General de accionistas de La compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION"** celebrada el uno de marzo del dos mil dieciocho.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, el cinco de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el trece de junio del dos mil siete, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION"** con domicilio en Guayaquil.- B) Mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-G- uno dos-cero cero cero cinco cuatro cuatro ocho, de fecha diecisiete de septiembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha trece de mayo del dos mil trece se declaró su disolución y se ordenó su liquidación; y, C) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION"** celebrada el uno de marzo del dos mil dieciocho, resolvió reactivar la Compañía.

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes el señor **DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ**, representante de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION"** declara que se eleve a escritura pública la resolución de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el uno de marzo del dos mil dieciocho, que resolvió reactivar la compañía.- **CUARTA DECLARACION ESPECIAL .-** El

[Handwritten signature]

compareciente el señor DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION"** declara **BAJO JURAMENTO** que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para validez de la presente Escritura.- (firmado).- Abogado Victor Hugo Garcia Viera. Registro nueve mil ciento diecisiete".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Registro formando parte de la presente escritura, todos los documentos que se han considerado pertinentes para dar solemnidad que requiere este Instrumento Público.- El compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**-

**P) INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN
"EN LIQUIDACION"**

f **DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ**

GERENTE GENERAL

C.C. # 0911048411

C.V. # 221-383

R.U.C. # 0992516100001

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **16 Marzo 2018**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION" celebrada el 1 de marzo del 2018

En la Ciudad de Guayaquil al 1 de marzo del 2018, a las 10:00 horas en el domicilio de la Compañía, ubicada en la Kennedy Este en las calles Avenida Olimpo # 201 y calle Décima, se reúnen los accionistas de la compañía INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUN "EN LIQUIDACION" A saber la Srta. NARCISA GEOCONDA ESPINOZA REYES, propietaria de 1 acción, ORDINARIA Y NOMINATIVA y de un valor de un dólar, y el señor DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ, propietario de 999 acciones todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de un dólar cada una, lo que da un capital suscrito total de 1000,00 dólares.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es 1000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el objeto de conocer y aprobar el orden del día:

1.- REACTIVACION DE LA EMPRESA

2.- AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

Preside la Junta NARCISA GEOCONDA ESPINOZA REYES, actuando como secretario de la misma DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ. Una vez que se ha leído el orden del día, solicita se dé cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley en materia, hecho lo cual se declara legalmente instalada la JUNTA.

Inmediatamente toma la palabra la Señorita NARCISA GEOCONDA ESPINOZA REYES, para tratar el primer punto del orden del día: el cual está relacionado a la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, exponiendo a la Junta que la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC-IJ-DJDL-G-12-0005448 de fecha 17/09/2012 y dicha resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fecha 13/05/2013, la Junta resuelve por unanimidad, la reactivación de la compañía, una vez que se encuentran superadas las causales que motivaron su disolución.

Seguidamente se pasa a tratar EL SEGUNDO PUNTO del orden del día el mismo que trata sobre la autorización de la Junta General al representante legal para que concorra a suscribir ante un NOTARIO PUBLICO LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE, ENTRANDO A DELIBERAR Y RESOLVIENDO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, para que concorra ante cualquier NOTARIO PUBLICO, a suscribir la correspondiente ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro asunto que tratar la PRESIDENTE, declara por terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del ACTA, hecho que fue leído a los

Abg. Xavier Larrea Alvarado
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

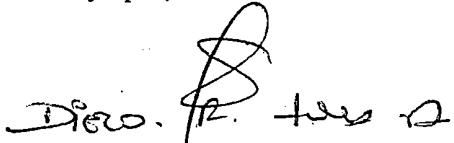


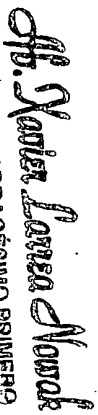
concurrentes y aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30 firmada para constancia por todos los asistentes

f) NARCISA GEOCONDA ESPINOZA REYES- PRESIDENTE-ACCIONISTA f)
DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ -ACCIONISTA SECRETARIO – GERENTE
GENERAL.

CERTIFICO: Que la presente ACTA, es fiel copia de su original el cual me remito de ser necesario.

Guayaquil, 1 de marzo del 2018


DIEGO RAMÓN LUNA ALVAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA


Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 0092516100001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA NUEVO MILENIO S.A. INMOMILENIO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: LUNA ALVAREZ DIEGO RANON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2007

FEC. CONSTITUCIÓN:

12/08/2007

FEC. INSCRIPCIÓN: 12/07/2007

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: KENNEDY ESTE Calle: E

Número: 201 Intersección: AV. OLIMPO - DECIMA CALLE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL

PARQUE DE LA KENNEDY Teléfono Trabajo: 042284883

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001 001 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usando: LGELOM05 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO INT. Fecha y hora: 12/07/2007 09:07:27

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Liz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0002518100001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO CIUDAD: GUAYAS FEG. INICIO ACT.: 12/08/2007

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ESTE Calle: E
Número: 201 Intersección: AV. OLIMPO - DECIMA CALLE Teléfono Trabajo: 042324883

Diego R. Luna A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

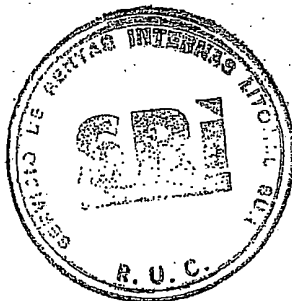
SERVIDOR DE REVENOS INTERNOS

Valor: L.001.001.000

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha: 12/07/2007 09:07:27



Liz Gardena Espinosa
DAS - R.U.C.
da s Internas
11/06/2007

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Diego R. Luna A.

Número único de identificación: 0911048411

Nombres del ciudadano: LUNA ALVAREZ DIEGO RAMON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA REYES NARCISA

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: LUNA CLEOFE

Nombres de la madre: ALVAREZ ANTONIETA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS-GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-104-61889



187-104-61889

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dr. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYACIL

Guayaquil, 21 de Junio de 2007

Señor

DIEGO RAMON LUNA ALVAREZ

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM**, se constituyó el 05 de Junio de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala Notario Séptimo de Guayaquil, encargado de la Notario Trigésima por Licencia de su Titular Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Junio de 2007, de fojas 65.600 a 65.619, Número 11.799 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.638 del Repertorio.

Atentamente,

Narcisa Espinoza
Narcisa Geoconda Espinoza Reyes
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 21 de Junio de 2007.

Diego R. Luna A
DIEGO RAMON LUNA ALVAREZ
Gerente General
C. C. # 091104841-1
Nacionalidad Ecuatoriana



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 31.318
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Junio del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
✓ INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM, a
favor de DIEGO RAMON LUNA ALVAREZ, a foja 69.934, Registro
Mercantil número 12.584.

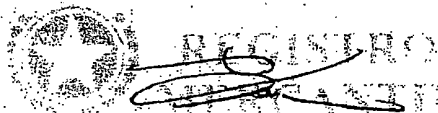
ORDEN: 31318



9.30

REVISADO POR:

[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

#2

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de Compañías: **INMOMILENIUM S.A.**

Certificación desde: **2 de Enero de 1991 hasta el 1 de Marzo del 2018,**
fecha de actualización de nuestra base de datos.

Acto: **NO CONSTA INSCRITA ESCRITURA DE CONSTITUCION.**

Escritura Otorgada: -----

Notario: -----

Fecha de Inscripción: -----

SE HACE CONSTAR QUE:

Existe inscrita una compañía con denominación similar cuyo nombre es:
INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM.

Cargo: **GERENTE GENERAL.**

Nombre: **DIEGO RAMON LUNA ALVAREZ**

Fecha de Otorgamiento: **21 de Junio del 2007.**

Fecha de Inscripción: **22 de Junio del 2007.**

Periodo: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM., se encuentra en Disolución con fecha 13 de Mayo del 2013.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el **1 de Marzo del 2018.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 6 de Marzo del 2018.

Dr. Javier Larrea Vique
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

E: Ronnie Gamboa.

Ref.: 69934-M-07 / 63662-M-13.

Valor pagado por este Trabajo: \$1.50

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0282667



Factura: 001-002-000056222



20180901041P01475

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20180901041P01475					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS,							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE MARZO DEL 2018, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
na	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	LUNA ALVAREZ DIEGO RAMON	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0911048411	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM
A FAVOR DE							
na	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
CIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AS		GUAYAQUIL			ROCA		
RIPCIÓN DOCUMENTO:							
TO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 20565-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMA PRIMERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

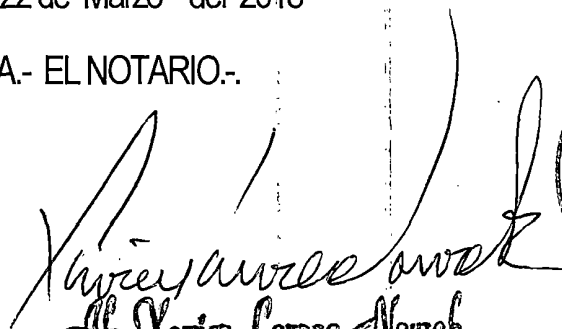
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002513** de fecha veinte de Marzo del año dos mil dieciocho, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACION"** otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, en esta fecha.-

Guayaquil, a 22 de Marzo del 2018

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000056481



20180901041000265

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901041000265

MATRIZ	
FECHA:	22 DE MARZO DEL 2018, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0002513
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P01475

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA ALVAREZ DIEGO RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911048411
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0002513
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	265

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000049568



20180901030000853

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000853



MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14600

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992516100001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2513

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030000853

MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (11:54)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14600

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992516100001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2513



Ab. Jessica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

(b. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM celebrada ante el ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SÉPTIMO DE GUAYAQUIL, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGESIMA POR LICENCIA DE SU TITULAR, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002513, suscrita el 20 DE MARZO DE 2018, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 26 DE MARZO DE 2018.- DOY FE.- (1-2)

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002513

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005448** del 17 de septiembre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo del 2013, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 16 de marzo del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0302-M de 20 de marzo del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nº TRAMITE: 20565-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

27/03/18 14:1





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

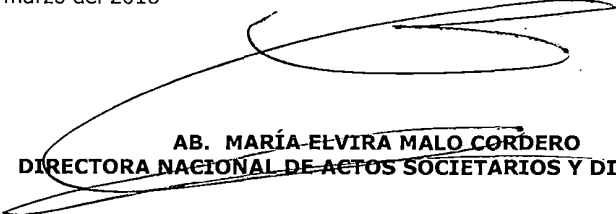
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 20 de marzo del 2018


AB. MARÍA-ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MBV
Exp. 127361
T. # 20565-0041-18





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.764
FECHA DE REPERTORIO: 22/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002513, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 20 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA NUEVO MILENIUM S.A. INMOMILENIUM**, de fojas 13.632 a 13.645, Registro Mercantil número 1.191. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13764



R6H0UD79DQH0H9DLUDP000JH0



QLFX09VROUDF0HVQHX00P0



RLURWUHSU0URGDUXSHG



906DSDP0F9DL0HF0QRSDU

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0308519

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAQUIL

02 ABR 2018

RECIBIDO

18:30

RAM